San José

Costa Rica

PODER JUDICIAL

DIRECCION EJECUTIVA

Teléfono

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

Fax

295-3422
295-3417

Subproceso Contable

295-33-56

Oficio N° 491-SC-2007

29 de junio de 2007

Licenciado
Alfredo Jones león
Director Ejecutivo
Poder Judicial
S. O.

Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, y de conformidad con los objetivos del Plan Anual Operativo de 2006, adjunto me permito remitir los ***Estados Financieros del Fondo de Socorro Mutuo*** *al 31 de diciembre del 2006.*

Aunado a lo anterior, es relevante manifestar que se están procesando los del presente año, toda vez que se efectúan esfuerzos para realizar su presentación a principios del 2008, a fin de contar con la información contable en forma más oportuna, ya que en la actualidad paralelamente se esta realizando la evaluación de las cuentas por cobrar y otras cuentas contables, que requieren de un mayor análisis a efecto de que sean depuradas.

De usted atentamente,

M.S.c. Walter Jiménez Sorio
Jefe Departamento Financiero Contable

Oficio N° 491-SC-2007

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE SOCORRO MUTUO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

1. Balance de Comprobación.

Presenta, la composición contable y económica del Fondo de Socorro Mutuo a una fecha determinada.

En este estado se reflejan todas las cuentas contables que conforman el mayor general y su correspondiente saldo, antes del cierre contable al 31 de diciembre del 2006, mostrando así la composición financiera del Fondo de Socorro Mutuo.

Fondo de Socorro Mutuo del Poder Judicial
Balance de Comprobación
Al 31 de diciembre del 2006

Nombre de la Cuenta	*Debe*	*Haber*
BANCOS	30.049.436,11	
CUENTAS POR COBRAR	32.037.102,00	
INTERESES POR COBRAR	5.706.593,50	
INVERSIONES CORTO PLAZO	165.099.999,97	
GASTOS DIFERIDOS	4.427.619,70	
LIQUIDACIONES POR PAGAR		27.598.516,79
PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		4.254.198,22
CUENTAS POR PAGAR MINISTERIO HACIEND		2.278.498,50
CUENTAS POR PAGAR-CHEQUES EN CUSTODI		6.916.374,00
COMISIONES POR PAGAR		4.166,66
FONDO DE RESERVA		9.719.160,00
DIF. INGRESOS-EGRESOS ACUMULADOS		164.509.821,12
CORRECCIÓN PERÍODOS ANTERIORES	132.250,00	
INGRESOS POR CUOTAS DE ASOCIADOS		139.055.690,00
INGRESOS FINANCIEROS		28.180.954,58
Totales Generales	**¢382.517.379,87**	**¢382.517.379,87**

Oficio N° 491-SC-2007

2. Estado de Ingresos y Egresos.

Permite reflejar los movimientos de los ingresos que percibe el Fondo, y detalla los rubros de egresos correspondientes a la actividad propia de la operación, a efecto de establecer la diferencia de ingresos y egresos del período.

Fondo de Socorro Mutuo del Poder Judicial
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre del 2006

Nombre de la cuenta		*Monto*	*Totales*	*Porcentaje*
Mutualistas empleados	**Nota 1**	108.276.690,00		**65,43**
Mutualistas jubilados	**Nota 2**	30.779.000,00		**18,6**
Intereses ganados en cuenta corriente	**Nota 3**	1.091.462,86		**0,66**
Intereses ganados en inversiones colones	**Nota 4**	27.081.845,25		**15,31**
Otros ingresos financieros		7.646,47		**0,004**
Total ingresos			**167.236.644,58**	
Liquidaciones mutualistas	**Nota 5**	131.519.196,20		**90,84**
Liquidaciones CAPREDE	**Nota 6**	2.774.906,75		**1,92**
Liquidaciones Fondo de Jubilaciones	**Nota 7**	3.730.397,05		**2,58**
Comisiones Pagadas Inversiones	**Nota 8**	5.746.363,29		**3,78**
Gasto amortización Primas inversiones	**Nota 9**	1.293.515,30		**0,89**
Total Egresos			**145.064.378,59**	
Excedentes del periodo			**22.172.265,99**	

Oficio N° 491-SC-2007

2.1 Notas al Estado de Ingresos y Egresos

Nota 1 Mutualistas Empleados:
Se registran todas las aportaciones (ingresos) realizadas por los empleados judiciales por las defunciones presentadas en el periodo.

Nota 2 Mutualistas Jubilados:
Registro de las aportaciones (ingresos) efectuadas por los jubilados judiciales por las defunciones presentadas en el periodo.

Nota 3 Intereses ganados en cuenta corriente:
Registra el total de los ingresos percibidos en 2006 por los intereses ganados sobre el saldo de la cuenta corriente administrativa 1214-2 con el Banco Nacional de Costa Rica.

Nota 4 Intereses ganados en inversiones en colones:
Registra el total de los ingresos percibidos en 2006 por los intereses devengados sobre las inversiones en títulos valores, adquiridos con recursos del Fondo de Socorro Mutuo.

Nota 5 Liquidaciones Mutualistas:
Se registran todos los gastos efectuados por liquidaciones del Fondo que se giran a los beneficiarios de mutualistas fallecidos.

Nota 6 Liquidaciones CAPREDE:
Registro de todos los gastos efectuados a CAPREDE por obligaciones pendientes de honrar que tenía el causante al momento de su defunción.

Nota 7 Liquidaciones Fondo de Jubilaciones y Pensiones:
Se registran todos los gastos efectuados al Fondo de Jubilaciones por obligaciones pendientes de honrar que tenía el causante al momento de su defunción y que los beneficiarios autorizan a rebajar de su beneficio.

Oficio N° 491-SC-2007

Nota 8 Comisiones pagadas:

Es la comisión que se liquida a los puestos de bolsa de las diferentes instituciones financieras, por su intermediación en el proceso de inversión de los recursos monetarios del Fondo, así como también la custodia de los respectivos títulos valores. Cabe destacar que el monto debitado por este concepto se acredita en su totalidad a una cuenta de gasto, al momento de la compra de los títulos valores.

Nota 9 Gasto amortización primas inversiones:

Es uno de los costos asociados con la compra de títulos valores a plazo, negociados de primera mano, cuando han transcurrido algunos días después de la emisión del título, o de segunda mano, siendo que los oferentes de esas transacciones fijan un precio que se adiciona al costo de la inversión como tal, que permite nivelar la rentabilidad de esa inversión en particular, con respecto a la tasa que prevalece en el Mercado Bursátil.

El saldo que se muestra en esta cuenta corresponde a la proporción consumida con corte al 31 de diciembre de 2006, del total que se desembolsa por primas al adquirir las inversiones, ya que el monto pactado por este concepto se registra inicialmente como un gasto diferido, y al final del mes se traslada a la cuenta de gasto como tal, la parte proporcional consumida.

Oficio N° 491-SC-2007

3. Balance de Situación

El balance general o de situación financiera, permite, a través del resumen de partidas contables agrupadas en activo, pasivo y patrimonio, mostrar en forma estructurada la situación financiera, económica y social de una entidad, expresada en unidades monetarias a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio.

Fondo de Socorro Mutuo del Poder Judicial
Balance de Situación
Al 31 de diciembre del 2006

ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
BANCOS	**Nota 1**	30.049.436,11	
CUENTAS POR COBRAR	**Nota 2**	32.037.102,00	
INTERESES POR COBRAR	**Nota 3**	5.706.593,50	
INVERSIONES CORTO PLAZO	**Nota 4**	165.099.999,97	
GASTOS DIFERIDOS	**Nota 5**	4.427.619,70	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		**237.320.751,28**	
TOTAL ACTIVOS			**237.320.751,28**
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CIRCULANTE			
LIQUIDACIONES POR PAGAR	**Nota 6**	27.598.516,79	
PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES	**Nota 7**	4.254.198,22	
CUENTASPOR PAGAR MINIST. HACIEND	**Nota 8**	2.278.498,50	
CUENTAS POR PAGAR-C.Ks. CUSTODIA	**Nota 9**	6.916.374,00	
COMISIONES POR PAGAR		4.166,66	
TOTAL PASIVO		**41.051.754,17**	
PATRIMONIO			
FONDO DE RESERVA	**Nota 10**	9.719.160,00	
Dif. Ingresos-Egresos del Período	**Nota 11**	22.172.265,99	
Dif. Ingresos-Egresos Acumulados	**Nota 12**	164.377.571,12	
TOTAL ERARIO		**196.268.997,11**	
TOTAL PASIVO Y ERARIO			**237.320.751,28**

Oficio N° 491-SC-2007

3.1 Notas al Balance de Situación

Nota 1 Bancos:

Se registran los movimientos bancarios efectuados en la cuenta corriente N° 1214-2 con el Banco Nacional de Costa Rica. Existe una diferencia con respecto al auxiliar de ¢71.453,36, la cual será analizada posteriormente.

Nota 2 Cuentas por cobrar:

Sumas que se encuentran pendientes de cobro a empleados en propiedad y jubilados del Poder Judicial, que corresponden a cuotas ordinarias no rebajadas, para el pago de liquidaciones del Fondo de Socorro Mutuo. Se encuentra en proceso de depuración.

Nota 3 Intereses por cobrar:

Los intereses por cobrar se debitan mensualmente por:

- *La parte proporcional de los intereses devengados por las inversiones con cupones en títulos valores del Ministerio de Hacienda o Banco Central de Costa Rica, que fueran adquiridos por el Fondo, acreditándose a la contrapartida de intereses ganados en inversiones.*

- *Los intereses que se acumulan al costo de las inversiones del Mercado Primario y Secundario, donde se adquieren títulos valores de primera y segunda mano, con cupones de intereses corridos, los cuales se suman a los desembolsos que realiza el Fondo para la adquisición de esos valores, y que al vencimiento del cupón son reembolsados.*

Nota 4 Inversiones a corto plazo:

Constituye el registro de inversiones de corto plazo las cuales se realizan tomando como base su valor histórico original, por lo que en su valuación se consigna el monto pagado al momento de cancelar la transacción bursátil, y específicamente en aquellos casos que son del Ministerio de Hacienda o Banco Central de Costa Rica (cero cupón), mensualmente se ajusta el valor de las inversiones con la parte proporcional de los rendimientos devengados.

Oficio N° 491-SC-2007

Nota 5 Gastos diferidos:

Muestra la parte del saldo de las primas pagadas por adelantado, por concepto de inversiones corto plazo, que al 31 de diciembre de 2006 no se ha consumido. La prima se prorratea entre el plazo de la inversión, y se registra mensualmente la proporción que corresponde al gasto de ese período.

Nota 6 Liquidaciones por pagar:

Se registran las liquidaciones del Fondo que se encuentran pendientes de ser giradas a los beneficiarios por diferentes motivos que impiden el giro inmediato.

Nota 7 Provisiones para Devoluciones:

En este rubro se registran las sumas cobradas a empleados interinos en períodos anteriores por cuanto en su condición de empleados temporales no aportan cuotas al Fondo. Previa solicitud de devolución se realiza un estudio de la cuenta para proceder con el reintegro correspondiente.

Nota 8 Cuentas por pagar Ministerio de Hacienda:

Corresponde a la anulación de giros de gobierno a los cuales se les aplicó la deducción de la cuota de Socorro Mutuo, lo anterior, en vista de que la persona estuvo con permiso sin goce de salario, suspensión u otra situación laboral especial.

Al respecto, se debe realizar un estudio integral para establecer la procedencia de dichos pagos o en su defecto reversar el registro contable que los creo.

Nota 9 Cheques en custodia:

Cheques girados por concepto liquidaciones del Fondo por defunciones que no fueron retirados y que han cumplido tres meses desde su emisión, por lo que se procede a su registro de conformidad con las políticas establecidas por el Departamento Financiero Contable. Respecto a este rubro se está en proceso de análisis para trasladar está cuantía al superávit según lo establecido en Artículo N° 984 del código de comercio.

Oficio N° 491-SC-2007

Nota 10 Fondo de Reserva:

Se registra la cuota única que cada nuevo propietario debe aportar, que corresponde a ¢2.500,00 por persona, de conformidad con lo establecido en la Ley 2281 del Fondo de Socorro Mutuo del 29 de octubre de 1958, Ley 7379 del 8 de marzo de 1994 y el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 1994, artículo CXII.

Nota 11 Diferencia de ingreso y egresos del Periodo:

Esta cuenta refleja el resultado de aplicar a los ingresos, el monto total de egresos del período bajo estudio. En el caso de este Fondo, el resultado se traslada al Fondo de Reserva, bajo la cuenta de "Diferencia Ingresos-Egresos Acumulados".

Nota 12 Diferencia de ingresos y egresos acumulados:

Se genera de la acumulación de los recursos monetarios entre períodos contables, clasificados contablemente como "superávit". Este se obtiene cuando los ingresos del período superan los egresos, por la diferencia cuantitativa.